

S. Cuxa vic. D. D. Tomas Diegues

94 L

5.18.66.

ACRU NATEM

Jues. Jun. 11. de 824

ETDO
CAP. 4
DOC. 114
FOL. 2

(65)

Mu apreciad^{mo} Sor. y todo mi respeto: Des-
pues de haber salido el Conxco el Conxco pp.
me entregaron la carta de N. fña. 23 de Mayo
ultimo, causa de q. se halla porreagado mi Conxco
tacion p. q. a Dios gracias continúe mi com-
bale sena sin mas molestia q. unos dolores.
alas piernas. pero con buena disposicion p.
servir al. enq. g^{to} ocuparme.

Los canong. de este Cono proveyeron p.
el ex^{te} de Riva Aguerro, se declararon nulas
y el. D^o de del Texu los proveyeron continuando a Dean
al. Machado, dandole el Arcedeanato al. Pedro
la chunoria al. Polo, Andruera y Crespo Canong.
Madalengoytia, y Simuitoria Racioneros, las
Prebendas de q. no se tratare.

Con motivo de q. el Anter^r. Governad. Ecc^{to}.
se exepcionaba con el Cal. Ecc^{to}. diciendo q. no

podia sin acordar con el, dar cumplimiento a las
Providenci. del poder de utarvial. Pero en el vn.
oficio al citado Cavildo p.^a q.^e nombrare Provin.
sin rescavarse facultad alguna, y q.^e no fue re-
el q.^e venia en la comendacion en el cargo p.^r esta
Sindicado en cuya virtud de acuerdo con D.^o Simon
arriencos Nuñez y Andueza q.^e fueron loq.^e
nombraron aledemonte Polo, y Caerpo se enfer-
maron, lo propio q.^e Mudalengoytia q.^e ena pa-
deciendo de combulcion. y desde ese dia no avite,
y ni vive en el Colegio cuya cura era abando-
nada, y nadie la apetece p.^r q.^e notiene entradas.
Loq.^e hay en orden aere Cupo mensual es esto fue
antes de llevar a Turco. previno el dictad. aere
Perfecto q.^e se sacaren de esta Provinc.^a 500 p.^r y
an apropone. de las otras convenid. en el depua-
runt. renombro vna Turca de Ectos. y Secular.
y entor tuicaron vn legant.^o avaluando las for-
runt. dot.^o y a los curas con arreglo a las oben-
cion. de sus dot.^o les pucieron esas quotas men-
sales p.^a q.^e dentro de vn año pagaron la q.^e les co-
axerpondia dentro de vn año q.^e era el curso p.^a ha-
sea todo el recopim.^o U. de ventad. lo aprobó

y se mandaron Anuntiar estas listas a los vi-
 caxias; a consecuencia llego a esta Ciudad
 el dho. y resolvió p. las circunstancias q. el
 Cupo rediere de contado p. q. viaja q. el exerce-
 ro saliere ala Campaña como en efecto se rea-
 lizó así, ofreniendo q. no se aian persequido
 en ninguna otra cosa a los Pueblos y sin em-
 bargo se esta cobrando en las Prouinc. de fue-
 ra, y otros Curas Beneficiad. p. halla-
 hemos reclamado representando estas cosas.
 p. medio del S. Proui. y se han fundado
 los Ectos de la Tuma q. fueron dos Reuenda
 d. y dos Curas, y han remuelto p. punto Excl
 q. a los Curas q. en el Cupo q. han dado al
 contado, les falte alguna parte p. cubriera
 cantidad annual q. devian contribuir p. me-
 ses, se les exija tta. completarla, y alor q.
 como no solum. la han completado sino q.
 han dado condemanria se les exepcione entera-
 mte. lo q. se uirra a N. dgo. p. q. no de los que
 remap. mensales q. se uiran, si habido de contado
 lo q. correspondia a esta merced. En este es.

todo de concluir he recibido otra del Sr. D. Juan G. de G.
y se, y no tengo mas q. añadir sobre lo dho en el parte
de la contribucion. sino es el q. si enere Conxos no
fuere la resolucⁿ. como vic. pare un ofi^o. al Sr. P.
vis. representandole los ataques de esas Doctrinas. co
mo lo han echo el D^o Soto. y otros.

El Cargo de Diputado. esta suspenso, y se decae
to en el Congreso seraren sus funciones. reanumen
do los Poderes el D^o de la Patria mientras q. se
ventaba la Repub^l. de los imminent. riesgos de
perderse en q. se hallaba p. tanto los Diputado.
q. no estan comprendid. en los delitos de infiden
cia y traycion a la Patria (como hay varios es
tan en el p^o de sus fueros, y comenban este Cerca
res pero los Diputado. de Tucumán viendo la conduc
ta de Manabaz, Pere, Figueroa la q. han tomado part
ido con los Enemig^o. admitiendo Empleos, y otros
q. no empueraron y estan haciendo un papel tan
indigno se averguen de llamarse tales.

En el Rectorado permanere Madalenguytia y no
vedie nada su otra de Variasⁿ. Para poderme irminua
afabon de la dispensa q. necesita mi hijo pido se xia opor
tuno un al Exped. p. mi mano y curante y q. el Sr. Pedem^o.
es muy liberal. No ocurre otra cosa sino q. y munde
an porre opacionⁿ. Dirij^o. G. L. M. P. M. T. de Narunatoqui